

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019

En la Ciudad de México siendo las 18 horas con 22 minutos del 10 de julio de 2019, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto, décimo sexto, vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 16, 25, 45, 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como en los artículos 1, 4, fracción I, 7, 8, 12, 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la Sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.

Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel.

Comisionado. Adolfo Cuevas Teja.

Comisionado. Javier Juárez Mojica.

Comisionado. Arturo Robles Rovalo.

Comisionado. Sóstenes Díaz González.

Comisionado. Ramiro Camacho Castillo.

Secretaría Técnica del Pleno:

David Gorra Flota, Secretario Técnico del Pleno.

Vanessa Marisol Suárez Solorza, Prosecretaria Técnica del Pleno.

Asistieron como invitados:

Juan José Crispín Borbolla, Coordinador Ejecutivo.

Angelina Mejía Guerrero, Coordinadora General de Comunicación Social.

Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Mario Alberto Fócil Ortega, Titular de la Unidad de Administración.

Rafael Eslava Herrada, Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios.

Alejandro Navarrete Torres, Titular de la Unidad de Espectro Radioeléctrico.

Víctor Manuel Rodríguez Hilario, Titular de la Unidad de Política Regulatoria.

Luis Fernando Rosas Yáñez, Coordinador General de Mejora Regulatoria.

José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.

Javier Adrián Arriaga Aguayo, Director General.

Paola Cicero Arenas, Directora General.

Emiliano Díaz Goti, Director General.

Esthela Elizabeth Mendoza Guerra, Directora General.

Christian James Aguilar Armenta, Director General.

Luis Raúl Rey Jiménez, Director General de Participación de Infraestructura.

Fernanda Obdulia Arciniega Rosales, Directora General de Concesiones de Telecomunicaciones.

Gerardo López Moctezuma, Director General de Autorizaciones y Servicios.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019

Jorge Luis Hernández Ojeda, Director General de Regulación del Espectro y Recursos Orbitales.

Juan José Sosa Corona, Director General de Gestión de Talento.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar presidió la Sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Acuerdo por el que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el otorgamiento de reconocimientos al personal que conforme a los resultados de la evaluación de desempeño del ejercicio 2018, hubiera sido sujeto de estímulos al desempeño. (Unidad de Administración)

III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública las propuestas de Ofertas Públicas de Infraestructura presentadas por los integrantes del Agente Económico Preponderante en el sector de radiodifusión, aplicables del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021. (Unidad de Política Regulatoria)

III.3.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública la propuesta de Oferta de Referencia para el acceso y uso compartido de infraestructura pasiva presentada por Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V., aplicable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. (Unidad de Política Regulatoria)

III.4.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la suscripción y enajenación de acciones de la empresa CRNM Corporativo Radiofónico del Noroeste de México, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la Frecuencia 97.1 MHz, con distintivo de llamada XHHQ-FM en Hermosillo, Sonora. (Unidad de Concesiones y Servicios)

III.5.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa XHMED, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la Frecuencia 105.5 MHz, con distintivo de llamada XHRE-FM en Piedras Negras, Coahuila. (Unidad de Concesiones y Servicios)

III.6.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga un título de concesión para ocupar y explotar recursos orbitales, sin fines de lucro, así como

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019

un título de concesión única, ambos para uso social, a favor de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, A.C.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.7.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el Plan Técnico Fundamental de Numeración, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 2018.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

I.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

En uso de la voz el Comisionado Presidente precisó que la celebración previa de la V sesión extraordinaria fue en razón de que la misma se llevó a cabo sin convocatoria y habiéndose convocado esta con anticipación, con el numeral de Cuarta, se preserva el número, del índice de sesiones del Pleno del Instituto para efectos de transparencia. Acto seguido, el Secretario Técnico del Pleno por instrucciones del Presidente, verificó que existiera quorum para la formalización de la IV Sesión Extraordinaria del 2019; a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente Acta.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Acuerdo por el que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el otorgamiento de reconocimientos al personal que conforme a los resultados de la evaluación de desempeño del ejercicio 2018, hubiera sido sujeto de estímulos al desempeño.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/100719/6

Primero. Se aprueba el "Acuerdo por el que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el otorgamiento de reconocimientos al personal que conforme a los resultados de la evaluación de desempeño del ejercicio 2018, hubiera sido sujeto de estímulos al desempeño."

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Administración.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública las propuestas de Ofertas Públicas de Infraestructura presentadas por los integrantes del Agente Económico Preponderante en el sector de radiodifusión, aplicables del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/100719/7

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública las propuestas de Ofertas Públicas de Infraestructura presentadas por los integrantes del Agente Económico

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019

Preponderante en el sector de radiodifusión, aplicables del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021”.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Se instruye a la Unidad de Política Regulatoria a que publique en la página electrónica del Instituto el Acuerdo aprobado.

Cuarto. Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

Quinto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.3.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública la propuesta de Oferta de Referencia para el acceso y uso compartido de infraestructura pasiva presentada por Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V., aplicable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/100719/8

Primero. Se aprueba el “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública la propuesta de Oferta de Referencia para el acceso y uso compartido de infraestructura pasiva presentada por Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V., aplicable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020”.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Se instruye a la Unidad de Política Regulatoria a que publique en la página electrónica del Instituto el Acuerdo aprobado.

Cuarto. Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

Quinto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.4.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la suscripción y enajenación de acciones de la empresa CRNM Corporativo Radiofónico del Noroeste de México, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la Frecuencia 97.1 MHz, con distintivo de llamada XHHQ-FM en Hermosillo, Sonora.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/100719/9

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la suscripción y enajenación de acciones de la empresa CRNM Corporativo Radiofónico del Noroeste de México, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la Frecuencia 97.1 MHz, con distintivo de llamada XHHQ-FM en Hermosillo, Sonora".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.5.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa XHMED, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la Frecuencia 105.5 MHz, con distintivo de llamada XHRE-FM en Piedras Negras, Coahuila.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/100719/10

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa XHMED, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la Frecuencia 105.5 MHz, con distintivo de llamada XHRE-FM en Piedras Negras, Coahuila".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019

III.6.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga un título de concesión para ocupar y explotar recursos orbitales, sin fines de lucro, así como un título de concesión única, ambos para uso social, a favor de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, A.C.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. El Comisionado Ramiro Camacho Castillo señaló que en algunas partes se usa el término "sistema satelital y red satelital" y en otra parte se dice "sistema satelital nacional", por lo que puso a consideración del Pleno homologar los términos de "sistema satelital" y "red satelital", eliminando la palabra "nacional" en el numeral 8.11 de las condiciones generales del Título de Recurso Orbital. Tras diversas precisiones el Comisionado Camacho manifestó su conformidad con el uso del vocablo nacional; asimismo, intervino el ingeniero Alejandro Navarrete Torres, Titular de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, señalando que la distinción puede resultar útil, por lo que en relación con dicha propuesta, la licenciada Fernanda Obdulia Arciniega Rosales, Directora General de Concesiones de Telecomunicaciones, tomando en consideración dicha intervención, propuso añadir la definición de "red satelital", quedando de la siguiente forma: "Red satelital: características técnicas del recurso orbital que se gestiona ante la UIT (expediente UIT)".

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de adición y se aprobó con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/100719/11

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga un título de concesión para ocupar y explotar recursos orbitales,

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019

sin fines de lucro, así como un título de concesión única, ambos para uso social, a favor de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, A.C”.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

Siendo las 18 horas con 54 minutos el Comisionado Presidente decretó un receso y se reanudó la sesión a las 19 horas con 20 minutos.

El Comisionado Presidente solicitó al Secretario Técnico verificar quorum y estando presentes los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo, se tuvo quorum legal para continuar con la sesión.

III.7.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el Plan Técnico Fundamental de Numeración, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 2018.

Previo a la deliberación de los Comisionados sobre el proyecto de Acuerdo, el Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de que se encontraba publicado en la página electrónica del Instituto el Análisis de Impacto Regulatorio del Proyecto, así como el proyecto de Acuerdo, que fue puesto a consideración del Pleno, cumpliendo así lo establecido en el artículo 51, segundo párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. El Comisionado Javier Juárez Mojica puso a consideración del Pleno, eliminar la palabra “máximo” en el segundo párrafo para efecto de tener certeza en cuanto al periodo de vigencia de la convivencia de la marcación nacional uniforme a 10 dígitos con las marcaciones locales a 7 u 8 dígitos y las marcaciones que utilizan los prefijos 01, 044 y 045, por lo que diría: “durante un plazo de un año calendario, contado a partir del 3 de agosto de 2019”,

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de modificación, la cual fue aprobada por mayoría, con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo y Ramiro Camacho Castillo, y los votos en contra de los Comisionados Mario Germán Fromow Rangel y Sóstenes Díaz González.

De igual forma, el Comisionado Mario Germán Fromow Rangel realizó diversas manifestaciones, entre ellas, destacó la importancia de precisar en la resolución que la

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019

única prórroga que se daría era la de un año. En atención a lo expuesto, el Comisionado Presidente puso a consideración del Pleno, establecer que el periodo de vigencia de la convivencia obligatoria de la marcación nacional sea por un plazo improrrogable de doce meses.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad con los votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adolfo Cuevas Teja, Mario Germán Fromow Rangel, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/100719/12

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el Plan Técnico Fundamental de Numeración, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 2018".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión a las 21 horas con 13 minutos del día de su inicio; firmando para constancia la presente Acta, los Comisionados presentes en su aprobación y el Secretario Técnico del Pleno.

La presente Acta fue aprobada por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XVIII Sesión Ordinaria celebrada el 21 de agosto de 2019, mediante Acuerdo P/IFT/210819/379.